



Sr. Presidente de la Mesa de Contratación

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2017, se constituyó una Comisión Técnica para el contrato relativo al "Servicio de limpieza de centros escolares y dependencias municipales, integrada por D. Fidel Ramón Ortega Climent, Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas, D. Julián de Miguel Lucendo, Jefe del Departamento de RPT y Formación, D. Braulio Gambin Molina, Adjunto a la Jefa de Servicio de Disciplina Urbanística y Medioambiental, y D. Javier Gallego Merino, Jefe del Departamento de Calidad y Atención a la Ciudadanía, asesorados por D. Jesús Rubio Galán, Técnico del Departamento de Mantenimiento de Edificaciones.

Mediante Providencia del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, de 28 de junio de 2017, se solicitó informe a la Comisión Técnica para que pondere los criterios evaluables de forma automática, recogidos en el Pliego de clausulas administrativas particulares específicas, y clasifique finalmente las proposiciones por orden decreciente, una vez sumada las puntuaciones obtenidas por las ofertas en la aplicación de los criterios dependientes de un juicio de valor y los evaluables de forma automática.

Analizadas las Proposiciones presentadas por los licitadores, los miembros de la Comisión Técnica emiten por unanimidad el siguiente

INFORME:

1.- CRITERIOS EVALUABLES DE MANERA AUTOMÁTICA.

1.1.- Puntuación en relación con el precio (hasta un máximo de 57 puntos).

De aplicar la fórmula establecida en la cláusula 31ª, apartado B.a) del Pliego de cláusulas administrativas particulares específicas, y siendo el tipo de licitación de 15.205.307,44 euros, sin considerar el IVA, se obtiene la siguiente puntuación:

PROPOSICIÓN	Precio ofertado sin IVA	Puntuación	
EULEN, S.A.	14.726.978,02 €	25,61	
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	14.140.594,92 €	57,00	
UTE OPTIMA RECOLIM	14.275.561,18 €	49,77	
UTE CLECE - FISSA	14.254.975,73 €	50,88	
UTE ACCIONA - ACTUA	14.601.295,74 €	32,34	
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U.	14.800.844,08 €	21,65	
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	15.055.015,92 €	8,05	

1.2.- Puntuación en relación con el personal (hasta un máximo de 8 puntos).

De aplicar lo dispuesto en la cláusula 31ª, apartado B.b) del Pliego de cláusulas administrativas particulares específicas, se obtiene la siguiente puntuación:

PROPOSICIÓN	Puntuación
EULEN, S.A.	8,00
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	8,00
UTE OPTIMA RECOLIM	8,00
UTE CLECE - FISSA	0,00
UTE ACCIONA - ACTUA	8,00
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U.	8,00
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	8,00

1.3.- Total de la puntuación por criterios evaluables de manera automática.

De la suma de las puntuaciones de los dos apartados anteriores se obtienen los siguientes resultados, ordenados de manera decreciente:

	Puntuación	
1	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	65,00
2	UTE OPTIMA RECOLIM	57,77
3	UTE CLECE - FISSA	50,88
4	UTE ACCIONA - ACTUA	40,34
5	EULEN, S.A.	33,61
6	LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U.	29,65
7	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	16,05

2.- CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS PROPOSICIONES

Con fecha de 20 de junio de 2017, la Comisión Técnica emitió informe puntuando las ofertas en aplicación de los criterios dependientes de un juicio de valor previstos en el Pliego e cláusulas administrativas particulares específicas. Sumada esta puntuación a la obtenida ahora, de aplicar los criterios evaluables de forma automática, la clasificación final de las proposiciones, ordenadas decrecientemente, es la siguiente:

	PROPOSICIÓN	Juicio de valor	Criterios automáticos	Puntuación final
1	UTE CLECE - FISSA	31,00	50,88	81,88
2	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	14,25	65,00	79,25
3	UTE OPTIMA RECOLIM	11,00	57,77	68,77
4	EULEN, S.A.	28,04	33,61	61,65

	PROPOSICIÓN	Juicio de valor	Criterios automáticos	Puntuación final
5	UTE ACCIONA - ACTUA	11,25	40,34	51,59
6	LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U.	11,25	29,65	40,90
7	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	13,50	16,05	29,55

Es cuanto tienen el deber de informar:

Alicante, a 6 da julio de 2017.

Fidel Ramón Ortega Climent

Braulio Gambín Molina

Julián de Miguel Lucendo

Javier Gallego Merino

Conforme, la Concejala de

Gloria Vara Giner

Infraestructuras, Mantenimiento, Inmigración,

meRlaza de Toros, Comercio y Hostelería

3

